

1

1º. UNIFICACION.

14

161 2 ✓

COMITE NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

PONENCIA SOBRE UNIFICACION

Ponente: R. Lamonedá.

El 6 de enero de 1937 ordenó la Ejecutiva a las Agrupaciones, en la circular número 27 lo siguiente:

"En la última reunión de las que frecuentemente celebra, la Comisión ejecutiva ha calibrado la necesidad y la urgencia de un contacto especialmente estrecho entre nuestro Partido y el Comunista, de igual rai^z gambre marxista y de coincidencias cada día mayores en la apreciación de los problemas del momento y a tal objeto acordó iniciar conversaciones con dicho Partido hermano, para que esa cordialidad plasme en acuerdos concretos de coordinación de esfuerzos hacia objetivos comunes.

Algunas Secciones de nuestro Partido, olvidando tradiciones -mejor sería decir virtudes- de disciplina y de seriedad política, están adoptando actitudes y acuerdos de tipo local que, aun no estando mal intencionadas, perturban esta labor de acercamiento, que perdería eficacia si no se realizase en un plano nacional, mediante los debidos esclarecimientos y pactos explícitos.

La Comisión ejecutiva ordena a las Secciones, en consecuencia, se abstengan en absoluto de contraer compromisos que pueden producir un estado de confusión perjudicial para el Partido, y por ende, para la causa de la revolución española; limitándose, mientras lleguen de nosotros las instrucciones pertinentes, que no tardarán, a mantener dicha cordialidad con aquellas fuerzas antifascistas que se nutren, como nosotros, de las doctrinas del Manifiesto Comunista.

Las instrucciones que se prometían se transmitieron a las Secciones en la circular nº 37 de fecha Abril 1937.

Ese lapso tiene su explicación en el hecho de que, habiéndose ofrecido a la Ejecutiva de la U.G.T. representación en el Comité de Enlace y habiéndole designado, pidió y obtuvo reiterados aplazamientos antes de dar estado público a las relaciones oficiales entabladas. Al hacerlo, la Ejecutiva de la U.G.T. discrepó de la finalidad del Comité de Enlace, que a su juicio, debía limitarse a estudiar problemas de post-guerra, y comenzamos a actuar los dos partidos con arreglo a las siguientes normas:

De acuerdo con nuestra última circular nº 1, se constituyó el Comité de Enlace formado por los representantes de los Partidos Socialista y Comunista que suscriben.

Este Comité, que se reunirá dos veces por semana, entenderá en cuantas cuestiones se susciten entre elementos de ambos partidos y dará a los organismos provinciales y locales aquellas instrucciones precisas para desarrollar una labor conciliadora de colaboración activa con el Gobierno para acelerar la marcha de la guerra hacia la victoria.

A este efecto debe procederse por las Secciones de ambos partidos a constituir Comités de Enlace, con la misma formación del nacional en todas las localidades y provincias.

Como los problemas que se plantean no han de resolverse en votación, sino de mutuo acuerdo, en cada Comité no debe haber más que dos representantes de cada Partido elegidos, a ser posible, de entre los afi-

/..

liados anteriores a febrero de 1.936.

Los Comités locales darán cuenta de su constitución a los provinciales y éstos al nacional, a las direcciones arriba indicadas.

Cuando surjan discrepancias sobre cualquier asunto en los Comités locales, éstos la elevarán para su resolución al Comité provincial que adoptará rápidamente la resolución que estime justa.

Si los Comités locales interesados en el problema resuelto por el provincial no estuvieran conformes con la resolución, recurrirán en alzada al Comité nacional. El acuerdo que éste adopte tendrá carácter ejecutivo.

Cuando surjan discrepancias en los Comités provinciales serán elevadas a resolución del Comité nacional. En todos los casos acompañarán al asunto objeto de la discrepancia informe concreto de las razones fundamentadas de los criterios de ambas partes.

Los problemas o diferencias que se susciten entre socialistas y comunistas en los frentes, serán planteados ante los Comités provinciales más próximos al lugar en donde surjan los incidentes.

Esperamos de todas las Agrupaciones Socialistas y Radios Comunistas pongan de su parte buena voluntad y desinterés para solventar las cuestiones en forma que faciliten el acuerdo, en bien de la causa común que defendemos.

La consigna general para todos debe ser vencer al fascismo y ganar la guerra. Si en esta primera parte de nuestra actuación logramos éxito, ello nos facilitará seguir laborando de común acuerdo en otros trabajos de decisivo interés para que el fascismo, una vez vencido, no resurjar de nuevo.

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Comité Nacional del Partido Socialista Obrero, después de conocer el informe de Secretaría y la propuesta formulada por el Comité Central del Partido Comunista, aprueba las gestiones realizadas por la Ejecutiva y decide:

1º.- Ampliar a cuatro el número de los representantes de cada Partido en el Comité nacional de Enlace.

2º.- Imponer sanciones disciplinarias a las Agrupaciones o Federaciones que, sin motivos que estime justos la Ejecutiva, se nieguen a participar en los Comités de Enlace.

3º.- Encomendar al Comité nacional de Enlace la dirección de la acción común de las consignas de guerra formuladas en la carta del Partido Comunista y la elaboración de un proyecto de unificación para someterlo oportunamente a la aprobación de ambos Partidos.

EL PACTO DE UNIDAD DE ACCION DE LOS PARTIDOS
SOCIALISTA Y COMUNISTA DE FRANCIA.

El pacto de acción común concertado el viernes 27 Julio de 1.936 entre los representantes de los partidos Socialista y Comunista es un documento histórico de tal importancia, que interesa reproducir íntegro el texto en esta vida del Partido que constituye en cierto modo el Cartulario de la sección Francesa de la Internacional Obrera.

He aquí el texto tal como apareció en el "POPULAIRE" del 28 de Julio y en la "HUMANITE" del mismo día:

"Ayer se reunieron, en la casa de los Cooperadores, los delegados del Partido Socialista, y del Partido Comunista: A saber, Thorez, Gitton, Jacques Duclos, Soupe y Martel, por el Partido Comunista...

Y Severac, Lebas, Lagorgette, Descourtieux, Just, Blumel y Zyromski, por el Partido Socialista.

Estos representantes se pusieron de acuerdo sobre el pacto cuyo texto sigue.

"El Comité Central de Partido Comunista y la Comisión Administrativa permanente del Partido Socialista están animados de la voluntad de derrotar al fascismo.

"Está claro que este objetivo no puede ser alcanzado más que por la acción común de las masas trabajadoras para objetivos concretos de lucha. El interés de la clase obrera exige, pues, que el Partido Socialista y el Partido Comunista organicen esta acción común contra el fascismo.

En presencia del peligro que representa el fascismo para la población Obrera, de los atentados organizados

por bandas armadas contra el proletariado, el Partido Comunista y el Partido Socialista reconocen la necesidad de llevar de común acuerdo la acción determinada y precisar así las modalidades y condiciones.

"1º. El Partido Socialista y el Partido Comunista firman un pacto de Unidad de acción por el que comprometen a organizar en común y a participar con todos sus medios (organizaciones, prensa, militantes, elegidos, etc...) en una campaña en todo el país, que tenga por objeto:

" a) Movilizar toda la población trabajadora contra las organizaciones fascistas para su desarme y disolución.

" b) Para la defensa de las libertades democráticas, para la R.P. y la disolución de la Cámara.

" c) Contra los preparativos de guerra.

" d) Contra los Decretos-Leyes.

" e) Contra el terror fascista en Alemania y en Austria, para la liberación de Thaelman y de Karl Sutz y de todos los antifascista encarcelados.

" 2º. Esta campaña será llevada por medio de mítines conjuntos en el mayor número posible de localidades y actos por medio de manifestaciones y contra-manifestaciones de masas en la calle, asegurando la autodefensa de las reuniones obreras, de las manifestaciones, de las organizaciones y de sus militantes; y procurando siempre que las condiciones psíquicas, materiales y morales actúen unidas para mayor eficacia.

"La campaña contra los Decretos-Leyes será hech

por los mismos procedimientos (mitines y manifestaciones), pero poniendo también en juego los métodos de agitación y organización adecuados a conseguir la realización de una amplia lucha contra los Decreto-Leyes.

"Si en el curso de esta acción común algún miembro de uno de los partidos fuese atacado por adversarios fascistas los del otro partido adherido los prestarán ayuda y asistencia.

" 3º. En el transcurso de esta acción común los dos partidos se abstendrán de ataques y críticas contra los organismos y militantes que participen lealmente en la acción.

Sin embargo, cada partido, fuera de la acción común, conservará su independencia para desarrollar su propaganda, sin injurias ni ultrajes para con el otro partido, y para asegurar su propio reclutamiento.

"En cuanto a las manifestaciones de acción común, deben ser exclusivamente dedicadas al objeto común y no transformarse en debates contradictorios doctrinales o tácticos de los dos partidos.

"4º. Cada partido se compromete a reprimir las debilidades y faltas que pudieran producirse en el seno de sus propias organizaciones en lo concerniente a la acción común emprendida.

"Un Comité de coordinación compuesto de siete delegados de cada uno de los dos partidos está constituido para fijar el plan de conjunto y el carácter de las manifestaciones comunes. Un Comité entenderá en los litigios y conflictos que pudieran surgir.

Nº 4

1687

"Las decisiones de este Comité quedarán consignadas en un acta redactada a continuación y comunicada a los trabajadores."

EL PACTO DE UNIDAD DE ACCIÓN DE LOS PARTIDOS
SOCIALISTA Y COMUNISTA DE FRANCIA.

El pacto de acción común concertado el viernes 27 Julio de 1.936 entre los representantes de los partidos Socialista y Comunista es un documento histórico de tal importancia, que interesa reproducir íntegro el texto en esta vida del Partido que constituye en cierto modo el Cartulario de la sección Francesa de la Internacional Obrera.

He aquí el texto tal como apareció en el "POPULAIRE" del 28 de Julio y en la "HUMANITE" del mismo día:

"Ayer se reunieron, en la casa de los Cooperadores, los delegados del Partido Socialista, y del Partido Comunista: A saber, Thorez, Gitton, Jacques Duclos, Soupe y Martel, por el Partido Comunista.

Y Severac, Lebas, Lagorgette, Descourtieux, Just, Blumel y Zyromski, por el Partido Socialista.

Estos representantes se pusieron de acuerdo sobre el pacto cuyo texto sigue.

"El Comité Central de Partido Comunista y la Comisión Administrativa permanente del Partido Socialista están animados de la voluntad de derrotar al fascismo.

"Está claro que este objetivo no puede ser alcanzado más que por la acción común de las masas trabajadoras para objetivos concretos de lucha. El interés de la clase obrera exige, pues, que el Partido Socialista y el Partido Comunista organicen esta acción común contra el fascismo.

En presencia del peligro que representa el fascismo para la población Obrera, de los atentados organizados

Nº 2 9/170

por bandas armadas contra el proletariado, el Partido Comunista y el Partido Socialista reconocen la necesidad de llevar de común acuerdo la acción determinada y precisar así las modalidades y condiciones.

"1º. El Partido Socialista y el Partido Comunista firman un pacto de Unidad de acción por el que comprometen a organizar en común y a participar con todos sus medios (organizaciones, prensa, militantes, elegidos, etc...) en una campaña en todo el país, que tenga por objeto:

" a) Movilizar toda la población trabajadora contra las organizaciones fascistas para su desarme y disolución.

" b) Para la defensa de las libertades democráticas, para la R.P. y la disolución de la Cámara.

" c) Contra los preparativos de guerra.

" d) Contra los Decretos-Leyes.

" e) Contra el terror fascista en Alemania y en Austria, para la liberación de Thaelman y de Karl Sutz y de todos los antifascista encarcelados.

" 2º. Esta campaña será llevada por medio de mitines conjuntos en el mayor número posible de localidades y actos por medio de manifestaciones y contra-manifestaciones de masas en la calle, asegurando la autodefensa de las reuniones obreras, de las manifestaciones, de las organizaciones y de sus militantes; y procurando siempre que las condiciones psíquicas, materiales y morales actúen unidas para mayor eficacia.

"La campaña contra los Decretos-Leyes será hecha

por los mismos procedimientos (mitines y manifestaciones), pero poniendo también en juego los métodos de agitación y organización adecuados a conseguir la realización de una amplia lucha contra los Decreto-Leyes.

"Si en el curso de esta acción común algún miembro de uno de los partidos fuese atacado por adversarios fascistas los del otro partido adherido los prestarán ayuda y asistencia.

" 3º. En el transcurso de esta acción común los dos partidos se abstendrán de ataques y críticas contra los organismos y militantes que participen lealmente en la acción.

Sin embargo, cada partido, fuera de la acción común, conservará su independencia para desarrollar su propaganda, sin injurias ni ultrajes para con el otro partido, y para asegurar su propio reclutamiento.

"En cuanto a las manifestaciones de acción común, deben ser exclusivamente dedicadas al objeto común y no transformarse en debates contradictorios doctrinales o tácticos de los dos partidos.

"4º. Cada partido se compromete a reprimir las debilidades y faltas que pudieran producirse en el seno de sus propias organizaciones en lo concerniente a la acción común emprendida.

"Un Comité de coordinación compuesto de siete delegados de cada uno de los dos partidos está constituido para fijar el plan de conjunto y el carácter de las manifestaciones comunes. Un Comité entenderá en los litigios y conflictos que pudieran surgir.

Nº 4

M 172

"Las decisiones de este Comité quedarán consignadas en un acta redactada a continuación y comunicada a los trabajadores."

EL PACTO DE UNIDAD DE ACCION. *de los Partidos Socialista y Comunista en Francia*

El pacto de acción común concertado el viernes 27 de Julio ^{de 1936} entre los representantes de los partidos Socialista y Comunista es un documento histórico de tal importancia, que interesa reproducir íntegro el texto en esta ^{parte} ~~parte~~ del Partido que constituye en cierto modo el Cartulario de la Sección Francesa de la Internacional Obrera.

He aquí el texto tal como aparecieron en el "POPULAIRE" del 28 de Julio y en la "HUMANITE" del mismo día:

"Ayer se reunieron, en la casa de los Cooperadores, los delegados del Partido Socialista, y del Partido Comunista: A saber, Thorez, Gitton, Jacques Duclos, Soupe y Martel, por el Partido Comunista.

Y Severac, Lebas, Lagorgette, Descourtieux, Just, Blumel y Zyromski, por el Partido Socialista.

Estos representantes se pusieron de acuerdo sobre el pacto cuyo texto sigue.

"El Comité Central del Partido Comunista y la Comisión Administrativa permanente del Partido Socialista están animados de la voluntad de derrotar al fascismo.

» Está claro que este objetivo no puede ser alcanzado más que por la acción común de las masas trabajadoras para objetivos concretos de lucha. El interés de la clase obrera exige, pues, que el Partido Socialista y el Partido Comunista organicen esta acción común contra el fascismo.

» En presencia del peligro que representa el fascismo para la población Obrera, de los atentados organizados por bandas armadas contra el proletariado, el Partido Comunista y el Partido Socialista reconocen la necesidad de llevar

de común acuerdo la acción determinada y precisar así las modalidades y condiciones.

» 1º. El Partido Socialista y el Partido Comunista firman un pacto de Unidad de acción por el que se comprometen a organizar en común y a participar con todos sus medios (organizaciones, prensa, militantes, elegidos, etc.....) en una campaña en todo el país, que tenga por objeto:

» a) Movilizar toda la población trabajadora contra las organizaciones fascistas para su desarme y disolución.

» b) Para la defensa de las libertades democráticas, para la R. P. y la disolución de la Cámara.

» c) Contra los preparativos de guerra.

» d) Contra los Decretos-Leyes.

» e) Contra el terror fascista en Alemania y en Austria, para la liberación de Thaelman y de Karl Sutz y de todos los anti-fascistas encarcelados.

» 2º. Esta campaña será llevada por medio de mítines conjuntos en el mayor número posible de localidades y actos por medio de manifestaciones y contra-manifestaciones de masas en la calle, asegurando la auto-defensa de las reuniones obreras, de las manifestaciones, de las organizaciones y de sus militantes; y procurando siempre que las condiciones psíquicas, materiales y morales actúen unidas para mayor eficacia.

» La campaña contra los Decretos-Leyes será hecha por los mismos procedimientos (mítines y Manifestaciones), pero poniendo también en juego los métodos de agitación y organización adecuados a conseguir la realización de una amplia lucha contra los Decretos-Leyes.

Si en el curso de esta acción común, algún miembro de uno de los partidos fuese atacado por adversarios fascista

los del otro partido adherido los prestaran ayuda y asistencia.

3º. En el transcurso de esta acción común los dos partidos se abstendrán de ataques y críticas contra los organismos y militantes que participen lealmente en la acción.

Sin embargo, cada partido, fuera de la acción común, conservará su independencia para desarrollar su propaganda, sin injurias ni ultrajes para con el otro partido, y para asegurar su propio reclutamiento.

» En cuanto a las manifestaciones de acción común, deben ser exclusivamente dedicadas al objeto común y no transformarse en debates contradictorios doctrinales o tácticos de los dos partidos.

» 4º. Cada partido se compromete a reprimir las debilidades y faltas que pudieran producirse en el seno de sus propias organizaciones en lo concerniente a la acción común emprendida.

» Un Comité de coordinación compuesto de siete delegados de cada uno de los dos partidos está constituido para fijar el plan de conjunto y el carácter de las manifestaciones comunes. Un Comité entenderá en los litigios y conflictos que pudieran surgir.

» Las decisiones de este Comité quedaran consignadas en un acta redactada a continuación y comunicada a los trabajadores. >>

1935-1936

PROPOSICION DEL PARTIDO COMUNISTA AL PARTIDO SOCIALISTA Y A LAS
ALIANZAS OBRERAS Y CAMPESINAS PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES

19 15

Camaradas:

El gobierno Lerroux-Gil Robles ha anunciado su proposito de convocar elecciones municipales para el próximo mes de Abril.

Después de los gloriosos combates de Octubre en que nuestra heroica clase obrera empuño las armas para cerrar el paso a la reacción y al fascismo y conquistar el poder para instaurar el Gobierno Obrero y Campesino, después de la gloriosa epopeya de Asturias la Roja, la contrarrevolución tiene prisa por obtener el maximum de ventajas de su triunfo momentaneo. Saben que la revolución no está vencida. Se aterran de la magnífica combatividad del proletariado, que pese al sangriento terror imperante, declara huelgas tan heroicas como la de mineros de Teverga y San Martín del Rey Aurelio en Asturias, frente a la pretensión policiaca de la entrega de "un fusil por hombre"; huelgas en pleno Estado de Guerra como la de los metalúrgicos, mineros de Vizcaya y de Linares, vidrieros y madereros de Barcelona; preparativos en diversas provincias de huelgas y acciones contra las ejecuciones capitales, y las luchas del campesinado que resurgen por la tierra y la cosecha. Saben que la ola de odio popular crece sin cesar frente a sus medidas terroristas de gobierno, contra la ofensiva de hambre de las clases dominantes, y sienten en fin la repulsa unanime del pueblo laborioso contra sus leyes fascistas de mordaza de la prensa obrera y republicana de izquierda y contra su brutal Ley de Asociaciones. Por esto el Gobierno Lerroux-Gil Robles busca a través de un plebiscito presidido por su Ley ~~Electoral~~ Electoral, por el soberano y la coacción y asentar así un nuevo golpe a la combatividad del proletariado mediante un "referendo popular" a su sangrienta política de terror fascista.

En estas condiciones, las elecciones, no obstante ser municipales adquieren una importancia política de primer orden. En la lucha van a enfrentarse las mismas fuerzas que chocaron en Octubre, las fuerzas de la revolución y de la contrarrevolución, fascistas y antifascistas.

Todos los sectores de la reacción, pese a sus luchas intestinas reclaman la formación de un frente contrarrevolucionario para ganar esta batalla a los obreros y campesinos. Por eso para los trabajadores, la unidad de acción y el frente unico antifascista se presentan como una necesidad imperiosa. **DIVIDIDOS VAMOS A LA DERROTA, UNIDOS SOMOS INVENCIBLES.** De aquí que el Partido Comunista teniendo en cuenta los intereses de la clase obrera proponga a esa Comisión ejecutiva del Partido Socialista marchar juntos en la contienda electoral, la formación de un frente unico proletario cuya fuerza y empuje concentraría a todos los obreros, a todos los campesinos y capas populares en torno a nuestras candidaturas de frente unico antifascista y nos daría la posibilidad de alzar todo el pueblo laborioso a la lucha activa y directa contra la reacción y el fascismo y su gobierno radical-cedista.

El frente unico de comunistas y socialistas, plasmado en las Alianzas Obreras y Campesinas, transformaría las elecciones que se anuncian en una lucha extra-parlamentaria de formidable envergadura y de enorme beneficio para el futuro de la revolución obrera y campesina. **LA LUCHA UNIDA ES LA CONDICION DE LA VICTORIA.**

De aquí la necesidad de que ambos partidos aunemos las fuerzas y frente a las anunciadas elecciones demos cuerpo a ese anhelo fervien-

hacer copias

2016

te de las masas y a esa necesidad de la revolución de formar un solo frente de lucha frente al enemigo común. EN CONSECUENCIA EL PARTIDO COMUNISTA PROPONE AL PARTIDO SOCIALISTA LUCHAR UNIDOS A TRAVES DE LAS CANDIDATURAS DE LAS ALIANZAS OBRERAS Y CAMPESINAS EN TODO EL PAIS, Y SOBRE LA BASE DE UNA PLATAFORMA DE LUCHA REVOLUCIONARIA DURANTE Y DESPUES DE LAS ELECCIONES.

PROPONEMOS:

1º - Lucha contra el gobierno de verdugos, contra la reacción y el fascismo. Lucha activa e incesante contra la pena de muerte bajo la consigna de : ¡Ni una sola ejecución más! ¡Libertad de todos los presos revolucionarios! ¡Contra los Tribunales Militares, el Estado de Guerra y de Excepción! Lucha por la disolución y desarme de la guardia civil y de asalto y de demás fuerzas mercenarias e igualmente de todas las organizaciones fascistas.

2º - En el terreno sindical lucha por la fusión de los sindicatos por la base, creación de sindicatos unificados de industria y propugnar por la creación de una sola central sindical. Lucha contra los sindicatos catolico-fascistas y "libres".

3º - Contra toda reducción de salario y aumento de jornada de trabajo. Por la defensa de la jornada de 44 horas en la construcción y por su reconquista en la metalurgia. Por el reintegro al trabajo de todos los represaliados. Por el ~~pan~~ pan ó trabajo para los obreros parados. Contra la ley fascista de Asociaciones y por la apertura y legalización de las organizaciones de clase. Contra el proyecto de ley de mordaza a la prensa obrera y popular y por el derecho de prensa, reunión, huelga y manifestación para los trabajadores. Por los plenos derechos políticos y civiles desde los 18 años.

4º - Lucha por la tierra, la cosecha y el ganado. Expropiación sin indemnización de las tierras de los grandes terratenientes, del Estado y de la Iglesia y su entrega gratuita e inmediata a todos los obreros agrícolas y campesinos trabajadores.

5º - Apoyo activo y directo a la lucha y movimiento revolucionario de las nacionalidades oprimidas por el imperialismo español. Evacuación inmediata de las tropas de ocupación militar de Marruecos y demás colonias. Lucha contra la guerra imperialista y por la defensa de la Unión Soviética.

Sobre la base de este programa proponemos las siguientes reivindicaciones de carácter general municipal por las cuales lucharán los concejales elegidos apoyándose en las Alianzas Obreras y Campesinas.

a) Supresión de la militarización de la guardia municipal, guardias jurados y demás servicios policíacos y represivos de los Ayuntamientos. Contra la obligación de los Ayuntamientos a facilitar alojamiento a las fuerzas de represión.

b) Prohibición de todo desahucio a los obreros parados. Lucha porque los Ayuntamientos suministren alojamientos higienicos y ropa a los obreros parados y a sus familias gratuitamente.

c) Amplios trabajos públicos con vistas a dar trabajo a los obreros desocupados, tales como construcciones de escuelas, hospitales, casas baratas, puentes y caminos, etc.. con pago de salario integro. Creación de Bolsas de Trabajo controladas por los obreros parados.

216

d) Creación de una clinica en cada distrito, donde los trabajadores reciban asistencia gratuita. Abolición absoluta de toda ayuda medica , farmacia y especificos de parte del Ayuntamiento a la guardia civil y de asalto y destinación de la misma a los obreros y campesinos.

e) Supresión de todo impuesto y trabas aduaneras que encarezcan los precios de los articulos de primera necesidad y los productos de los modestos comerciantes. Recargo x ilimitado de impuestos a los grandes propietarios capitalistas.

f) Enseñanza laica y gratuita y obligatoria del Estado para todos los hijos de los trabajadores. Suministro de meriendas escolares, libros y ropa a cargo de la Municipalidad y del Estado. Confiscación de las escuelas religiosas y de todo su material.

g) Ayuda economica de parte de los Municipios a los soldados y a sus familias.

Las reivindicaciones enumeradas representan la base general, partiendo de la cual es preciso establecer en cada ciudad, en cada pueblo aldea ó barrio un programa local que deberá ser discutido y aceptado en amplias reuniones de las Alianzas Obreras y Campesinas ó de los trabajadores sin distinción de tendencias allí donde estas no existan.

Sobre la base de esta campaña electoral proponemos organizar en todas las ciudades, pueblos y lugares de trabajo las Alianzas Obreras y Campesinas .

El Partido Comunista os propone pues la realización de la campaña electoral bajo el signo de un amplio frente único de todos los trabajadores y aprovechando dicha campaña organizar la unidad de acción entre todos los explotados y oprimidos contra la reacción y el fascismo y por el triunfo de la revolución obrera y campesina.

Partido Comunista de España.



5º. PROBLEMA INTERNACIONAL.

177
19

COMITE NACIONAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Valencia 17 junio del 1937.

EL PROBLEMA INTERNACIONAL.

(Tema 5º del O.delD.)

- BREVE PREAMBULO -

Esta Ponencia tiene por finalidad la de proporcionar a los miembros del C. N. del Partido los antecedentes extranacionales precisos para razonar unas conclusiones sobre la actitud que al Partido y a España conviene en relación con las Internacionales obreras y en general con la demás Naciones.

La premura con que se ha de redactar este trabajo y la anormalidad de las circunstancias, reflejada en el desorden de los archivos que necesitaríamos consultar, nos impide hacer una obra completa, como hubieramos deseado. El buen criterio de nuestros amigos y sus notas y memorias particulares suplirán muchos defectos, que no hemos podido subsanar.

Por otra parte, el problema internacional es una cuestión viva y candente que ofrece cada día facetas y hechos nuevos. De viva voz se suplirán, si hiciere falta, lo que en el interregno ocurra.

---*---*---*---*---*---*---*---*---*---*---

bajar todos estos libros hasta aquí

2

178 2
20

I. EL PROBLEMA INTERNACIONAL SE NOS
PLANTEA EN ESPAÑA A SANGRE Y FUEGO.-

El problema político internacional que, nosotros marxistas, veíamos a través de nuestra concepción sitética de lucha de clases había adoptado en Europa, desde ya hacía varios años, una agria modalidad; transitoria sin duda, pero no des-
deñable: la de las dictaduras fascistas.

El núcleo cívico-militar que en España preparó la subversión que padecemos -explicar su génesis no es de este lugar- la basó inicialmente en los Cuerpos armados, ejército, aviación, marina. Contaba, sin embargo, con elementos civiles, partidos de derecha y personas significadas, ricas e influyentes. Además, consta que se había puesto al habla con Alemania, Italia y Portugal pensando, sin duda, poner de acuerdo en su día la política fascistoide del interior con la de esos Estados totalitarios.

La sublevación militar del 18 de Julio 1936 no obtiene, por los motivos que nos son conocidos, el éxito fulminante que pensarón sus planeadores. En consecuencias apelan a sus reservas interiores y la subversión se tranforma en guerra civil. Y, como ni aún así logran dominar el país, recuerdan sus tratos con los Estados totalitarios y, la intervención de estos, sin vacilación proporcionada, vierte la guerra civil en guerra internacional; guerra descarada de los países fascistas contra la República Española.

Freante al fascismo se levanta en España todo lo que hay de liberal, todo lo que hay de sinceramente republicano, y naturalmente las masas obreras libres sin distinción de partidos, anarquistas, sindicalistas, comunistas, socialistas... La masa civil se arma y se defiende del ataque fascista.

Así se plantea en España, a sangre y fuego, el problema más candente de Europa.

N

3

179

21

II. POSICION DE LOS DIFERENTES ESTADOS ANTE NUESTRA CONTIENDA.--

La cuestión internacional que llamamos "fascismo" tiene un incivil fondo antobrerista y unas hirientes formas dictatoriales.

Por este aspecto último, estimábamos los españoles, y los hombres sinceramente liberales del mundo entero, que las Naciones democráticas habrían de participar a nuestro lado en la contienda. Con mayor razón cuanto la intervención descarada de los países fascistas fué desde el principio evidente.

Tal punto de vista fué defendido denodadamente por Rusia y por Méjico. Sin embargo el peso decisivo de Inglaterra y Francia inclinó a los Estados democráticos europeos hacia una abstención ilegal e injustamente definida en un convenio internacional de "no intervención" en la guerra de España.

La "no intervención" llegó, en los países democráticos, al grado inaudito de negar a un Gobierno legal el libre comercio para adquisición de armas y aún a romper contratos anteriores de compraventa.

La razón de tales acuerdos es indudablemente el miedo. Miedo a la guerra con unos países totalitarios de política frenética, capaces, en efecto, de las mayores locuras. Miedo a perder totalmente su influencia en España al tomar partido por un Gobierno que ^{en los primeros tiempos de la rebelión} creyeron insostenible. Miedo a mezclarse en una lucha que por sus vivos contornos sociales, les expusiera a peligrosos contagios.

Los acuerdos de "no intervención" (7) que suscribían sin reserva Alemania, Italia y Portugal, no impedían a estos países, sin embargo, continuar su intervención impudicamente.

Facilitaban el transporte de moros a la Península; traían soldados y técnicos ^{suos} y proporcionaban a los rebeldes armamento de toda clase.

más espacio
más espacio

NOTA-(1) Declaración de la "No intervención", Agosto 1936.

M

En tanto, los países democráticos toleraban las mayores transgresiones al Acta de Algeciras; olvidaban el Pacto de la S. de N. ⁽²⁾ y no veían los incumplimientos de las solemnes promesas de "no intervención".

Era en vano que nuestros Gobiernos, por intermedio de nuestros Ministros de Estado y de nuestros Embajadores presentaran pruebas **sucesivas** de tales transgresiones ante las cancillerías y organismos responsables de la vida internacional. La última el "Libro Blanco" compilación de documentos probatorios de la intervención italiana en España, esa realmente incontestable y quedó incontestada.

Pero la situación internacional, a pesar de la prudencia, cautela y evidente temor a la guerra de los países democráticos se va haciendo insostenible. Inglaterra y Francia se están armando con toda premura y fortaleza empleando en ello todas sus reservas; sus masas proletarias van adquiriendo el temple preciso para plantar también cara al fascismo en el terreno de la violencia.

En los momentos actuales es Inglaterra árbitro de la situación.



NOTA.--(2) El Pacto de la S. de N. dice en su artº 10. "Los miembros de la S. se comprometen a respetar y mantener contra toda agresión exterior, la integridad territorial y la independencia política de todos los miembros de la S.
El Consejo de la S. de N. resolvió el 22 Diciembre 1936. "Todo Estado tiene la obligación de abstenerse de intervenir en los asuntos interiores de otro Estº."

aquí

III.-EL MOVIMIENTO OBRERO INTERNACIONAL EN SUS RELACIONES CON ESPAÑA.-

aquí

El 28 de Julio apenas conocida la sublevación española se reúnen en Bruselas los directores de las I.O.S. y de la F.S.I. y en resolución unánime confirman su solidaridad con el proletariado español, condenan la rebelión, que ya perciben es ayudada de los Estados fascistas, y prometen a sus hermanos de España cumplir sus deberes fraternales "bajo una forma concreta, material é inmediata".

tres espacios y raya

El 4 de Agosto, como consecuencia del acuerdo, Schevenels, Secretario de la F.S.I., envía a todas las Centrales nacionales sindicadas y a todos los secretariados profesionales una Circular para que vigilen é impidan el envío de material de guerra a los facciosos y para que fomenten la ayuda económica a los españoles. Lo que en ambos aspectos se ha hecho supone una larga relación.

tres espacios y raya

Los camaradas ingleses pidieron que se celebrara en París una sesión común de los Burós de la I.O.S. y de la F.S.I. Tuvo lugar el día 26 Octubre 1936.

tres espacios y raya

El P.S. y la U.G.T. pidieron una más amplia reunión internacional con intervención de todas las organizaciones antifascistas europeas. Volvieron a reunirse los Burós de la I.O.S. y de la F.S.I. el 17 de Febrero en París y se acordó verificar una gran Conferencia internacional dedicada al problema español (I.I. Vol. XIV nº 6).

En Londres, después de unas sesiones previas de los Burós de las Internacionales, se celebró la Conferencia, el 10 y 11 de Marzo, con representación por España de nuestro Partido y de la U.G.T. La C.N.T. solicitó tardíamente participar en ella.

Los acuerdos fueron pedir la retirada de los "voluntarios" fascistas y, caso de que el "control marítimo" no tuviera éxito manifiesto en breve plazo, lograr para nuestro Gobierno el comercio libre que le permitiera adquirir medios de defensa.

tres espacios y raya

Después del bombardeo de Almería por navíos de guerra alemanes, el P.S. el

el P.C. y la U.G.T. de España enviaron a las Organizaciones obreras internacionales un telegrama común exitándoles a emprender acciones comunes contra la intervención fascista en nuestra península.

Antes de recibir esta llamada ya la I.O.S. había enviado un telegrama al P.S.O.E. expresando su indignación por el acto de violencia perpetrado y manifestando la firme decisión de hacer cuanto estuviera a su alcance para transformar en acción eficaz esta protesta contra la barbarie fascista.

La I.C. basándose en el telegrama que le había sido transmitido por las 3 organizaciones españolas se dirigió a De Brouckère, presidente de la I.O.S. proponiéndole la constitución de una "Comisión de contacto" formada por representantes de las 2 Internacionales. Este contestó que no tenía para ello poderes.

(Véase I.I. Vol. XIV nº 22)

En Ginebra, 16 junio 1937, se reúnen los dirigentes de la Mesa de las Internacionales Sindical y Socialista con algunos miembros significados y Delegados españoles. Se revisan los acuerdos de Londres en el pasado marzo, relativas a la cuestión española, y se reconoce unánimemente el fracaso del control. Para adoptar una nueva política, la Delegación inglesa solicita ^{de la española} unas líneas concretas y prometemos redactarlas.

Surge en la reunión nuevamente, con este motivo, el asunto de las relaciones con la III Internacional; é Inglaterra, reitera, haciéndolo al parecer en nombre de los países bálticos, que acuerdos formales de sus Partidos les impiden tomar en consideración cualquier propuesta de modificación de la situación. Expone la escasa densidad numérica y poco crédito político de los comunistas nortteños; la repulsa que inspira a la opinión sus métodos dictatoriales y los de subordinación incondicionada al extranjero, y la pérdida de influencia que en los medios políticos, y en el país en general, seguiría a una variación de táctica del Labour Party. ~~MM~~ Este criterio coincide con el de varias otras secciones (1).

(1) ~~Nota~~

He aquí algunas de las resoluciones más recientes de diversos países.

NORUEGA.-- El Partido Obrero Noruego con 142.790 miembros en 3.146 secciones locales con 42 periódicos.

En lo que concierna con las relaciones con los comunistas, el Comité Director en su sesión del 18 y 19 de Junio de 1937, toma una decisión recordando la resolución del Congreso de 1936 que declara:

"" El Congreso invita al Partido Comunista de Noruega, a entablar conversaciones tendientes a lograr la unidad en el seno de un solo Partido, sin fracciones organizadas y sobre la base de los principios de las directivas y de la táctica política del P.O.N. ""

7

25 183 4

Allí conocimos la posición de
~~También~~ Holanda.

Su líder, compañero Albarda, publicó en Het Volk del 17 junio actual.

"Varios Partidos importantes de la I.O.S. opinan, como el Partido Socialista neerlandés que la colaboración con los comunistas es inadmisibile en principio y nefasta en la práctica. Si se fuera con estos Partidos a tal colaboración se les pondría en la necesidad de romper sus ligaduras con la I.O.S. que perdería así sus más firmes apoyos. Que la Internacional tenga prudencia y ello en interés de España también. Si la causa de España se matiza de Comunismo está perdida. La simple apariencia le ha causado ya bastante daño".

La actitud de Albarda, representante de su país en el Buró de la I.O.S., motivada por un simple cruce de cartas entre el secretario de la I.C. y el Presidente de la I.O.S., motivaron la dimisión de éste, que fué seguida de la del Secretario y Tesorero.

Esta resolución es la actualmente válida y el Comité Directivo, dió plenos poderes a la Dirección del Partido para entablar relaciones a ese objeto, caso de que el Partido Comunista aceptara tal base de unidad.

POLONIA..- El último Congreso anual del Partido Campesino, el mas numeroso y el mas influyente del país, se sumó al acuerdo del 24 Congreso del Partido Socialista Polaco en lo referente a lograr un Frente común de obreros, campesinos y trabajadores no manuales de Polonia dirigidos contra el fascismo.

menos espacio

En lo que se refiere a las relaciones con los Comunistas, las han rehusado también, basándose en esta serie de razones especiales:

1º.- La posición de Polonia frente al Comunismo es, en mayor medida que en los países occidentales, su posición frente al Estado Soviético Ruso y nó frente al Partido Comunista.

menos espacio

2º.- El P.C. de Polonia está mucho mas restringido en su independencia política frente a Moscú que no lo está por ejemplo el Partido Comunista de Francia.

menos espacio

3º.- Los grupos sucesivos de dirigentes del P.C. de Polonia a partir del año 1922, fueron respectivamente disueltos por grupos sucesivos de dirigentes de "Comintern".- Unas veces por aparecer como agentes del "Trotskysmo", otras como agentes de la oposición de derechas, otras como agentes del servicio de espionaje polaco.....

menos espacio

4º.- El P.C. de Polonia, es un partido ilegal y, a nuestro parecer, un partido infectado de confidentes al servicio de la policia etc.-Y como los dirigentes del " Comintern " arrojan sin cesar publicamente acusaciones semejantes contra el P.C., su situación es absolutamente grotesca.

menos espacio

Todo ello ha incitado al Partido Socialista Polaco a declarar: Que ante tales condiciones políticas y morales toda colaboración leal, seria imposible con gentes que cambian caleidoscópicamente y que representan además un conjunto de ideas confusas.- Parece mas simple y mas prudente adherirse al principio de sostener relaciones estrictamente pacíficas entre el Estado Polaco y la U.R.R.S.

CHECOESLOVAQUIA..- El Partido Obrero Socialdemócrata Checoeslovaco, que cuenta con 226.000 cotizantes, celebró su 18º Congreso en el 15 de Mayo en Praga.- En la memoria política leída por Bechyné, critica la política deshonestista del P.C. y declara que "en tanto que los comunistas no cambien de actitud, no será posible tratar con ellos sobre la constitución de un Frente Popular".

En la reunión de Ginebra no se habló, sin embargo, de tales dimisiones y se entregó a la prensa como Nota oficiosa de la reunión la que sigue:

"Constatando que el fracaso del Control, hoy evidente, crea más que nunca para las Internacionales el deber de apelar en consonancia con la resolución del 19 de Marzo último, en Londres-al pueblo en general, para poner fin, por todos los medios en su poder, a la política de intervención permanente y masiva practicada por Italia y Alemania bajo la máscara de la "No intervención".

Constatando además que el retardo en la retirada de los combatientes no españoles, cuya urgencia ha sido proclamada en el último Consejo de la S.deN. favorece los designios perseguidos en España por Alemania e Italia.

Estiman, que los organismos responsables de la F.S.I. y de la I.O.S. deben reunirse urgentemente para tomar las determinaciones consecuentes a la resolución votada en Londres, en la Asamblea común de las dos Internacionales".

En Annemasse, el 21 junio 1937, se reúnen el Presidente y el Secretario de la I.O.S. y una Delegación de la I.C. compuesta de Cachin, Checa, Dahlen y Bon-te, comunicando el resultado de su entrevista en los siguientes términos:

"...los reunidos, como se había convehdido, tuvieron un cambio de impresiones sobre la mejor manera de proseguir la acción en favor de España, de común acuerdo donde sea posible, y, de todos modos, sin rozamientos inútiles. El cambio de impresiones ha mostrado que las dos Internacionales han seguido, respecto a España, políticas semejantes, reclamando el levantamiento del bloqueo, el restablecimiento del Derecho Internacional violado y la aplicación del Pacto de la S.de N. Y han estado de acuerdo en manifestar el deseo de nuevos contactos, en plazo breve, para estudiar más detalladamente medios concretos de ayuda material a España".

Las Mesas de la I.O.S. y de la F.S.I. celebran nueva reunión conjunta el 24 de junio en Paris, con representación de 13 países, de las Juventudes Socialistas y de la Internacional femenil.

Servía de ponencia la proposición del P.S.O.E. a la cual la U.G.T. se ha-

bía adherido. El documento decía así:

"Proposición del Partido Socialista Español".

El P.S.O.E. atendiendo las indicaciones hechas en la reunión de las I.O.S. y de la F.S.I. (Ginebra, 17 junio 1937), les expone sus aspiraciones, en lo que respecta a la guerra internacional que padece el suelo español, y estima:

Que la solidaridad moral con nuestra causa, en múltiples ocasiones testimoniada por adherentes y dirigentes de las Internacionales, así como las resoluciones de Londres (19-3-37) y de Ginebra (17-6-37) reconociendo el fracaso del Control internacional, obligan a actuar como sigue;

1º Presionando, sin dilación y por todos los medios, sobre los Gobiernos adheridos a la S. de N. para que, de acuerdo con el Pacto, ayuden a España a restablecer la independencia política y territorial.

2º Imponiendo el restablecimiento de la libertad de comercio para que el Gobierno español -cuya legitimidad está fuera de dudas- pueda adquirir donde quiera las armas necesarias a la defensa de su territorio y de su derecho.

3º Extendiendo las obligaciones inequívocas de solidaridad con nuestra causa a todos los militantes y a todos los organismos responsables adheridos a las Internacionales.

Ginebra a 20 de julio 1937- Por el P.S.O.E.- Francisco Azorín"

La Delegación inglesa comunicó que las reuniones obreras de Londres, que acababan de deliberar sobre el caso, había aceptado las propuestas españolas sin discrepancia alguna y concientes de la gravedad del empeño en que se comprometían. Fueron ^{también} aceptadas unánimemente por la ^{Buro} reunión y sirvieron de fondo al acuerdo, suscrito con la simple adición de que las Internacionales comprometían a sus secciones afiliadas a la aplicación más enérgica de esas directrices, sin excepción.

Estas decisiones fueron sostenidas inmediatamente en el Parlamento inglés por los Diputados laboristas y la enrgía de su actuación influyó en declaraciones y actitudes del Gobierno inglés que produjeron la ruptura de Alemania é Italia con el sistema de Control.

tes, espain
solamente

En Paris, al día siguiente 25 de junio, se reúne el Buró de la I.O.S. con representantes de todos los países ^{que lo componen} adheridos, para tratar de la dimisión de sus directores, grave pleito político motivado por las relaciones con la I.C. con oca-

M

186 ²⁰
28

si3n de los asuntos de Espa1a.

Despu3s de tres densas sesiones se lleg3 al siguiente resultado.

"El Ejecutivo I.O.S., reunido el 25 junio 1937, est1 persuadido de que ser1a comprometer la virtualidad misma de la Internacional aceptar las dimisiones. El Ejecutivo no d1 a esta decisi3n de no aceptarlas el simple sentido de reiterar a estos 3 camaradas su plena estima y confianza sino que agrega la certidumbre de que ellos mejor que nadie sabr1n utilizar ~~en~~ las relaciones con las Organizaciones exteriores, los poderes que les fueron discernidos por la I.O.S. en inter3s constante de la uni3n de la Internacional y de su propaganda activa. Reservaremos as1, en el momento agudo en que se encuentran todas las fuerzas opuestas al fascismo, los m1s eficaces medios para que la I.O.S. prosiga su labor por la democracia y por la paz".

solo tres espa1os

La F.S.I. celebr3 a primeros de julio una reuni3n en Varsovia y sus acuerdos fueron tambien de franca adhesi3n a la causa espa1ola. No publicamos los acuerdos por no tenerlos todav1a a nuestra disposici3n.

solo tres espa1os

Aqu1 hab1amos pretendido agregar los acuerdos y decisiones de la I.C. Hemos visitado para que nos los facilitaran al Comit3 Central de P.C. en Valencia, donde uno de sus componentes nos hizo promesa de facilitarnoslo. Hasta la fecha no los hemos recibido.

solo tres espa1os

Prescindimos de rese1ar los acuerdos y actuaciones de las secciones nacionales de las Internacionales obreras y a1n de otras organizaciones nacionales complejas "de amigos de Espa1a" y en general de nuestra causa. No porque dejen de ser de extraordinario inter3s y aprecio ^{nos} valioso sino porque exceder1amos de la 3rbita de este trabajo. Lo mismo decimos de otras organizaciones internacionales, de misi3n no espec1ficamente pol1tica, intelectuales, pacifistas, etc.

solo tres espa1os

Como resumen podemos consignar que las Organizaciones obreras internacionales, I.O.S. y F.S.I. han hecho unalabor, evaluable seg1n los criterios, pero de in-

187 4
29

dudable solidaridad a nuestra causa, cuyo partido tomaron sin vacilar desde el primer momento.



11

IV.-POSICION QUE AL P.S. CONVIENE
FRENTE A LA CUESTION INTERNACIONAL.

Expuesto someramente los caracteres del problema internacional, que en España se manifiesta con la agudeza dolorosa de una cruenta lucha armada, y descritas las fuerzas beligerantes, la actitud que al P.S. corresponde es clara, y a nuestro parecer sintetizada así:

1º Sostener en tanto dure la guerra, y como lo viene haciendo desde que el conflicto se manifestó, el programa nacional de unión sagrada de todas las fuerzas antifascistas en rededor de la fórmula política de una República democrática, sin límite en los avances de justicia social, ofreciendo un bloque férreo y amplio, para resistir al enemigo y para inspirar fe y confianza a los afines y simpatizantes de fuera.

La fórmula -nacional, no de partido- supone un programa mínimo, que a nada ni a nadie se opone y ofrece un amplio campo de deliberación, posibilidades y soluciones, sin que en el frente internacional amigo pueda hallar resistencias.

2º Mantener y estrechar las relaciones internacionales con los países democráticos, incluyendo a Rusia, bien que sin renunciar a nuestra personalidad característica ni al derecho de ser sinceros ante las desviaciones del deber de quien quiera que sea.

En efecto, el fascismo está polarizando la actitud de todas las naciones, escindiendo al mundo en dos grandes partidos que difícilmente podrán mantenerse en paz. Nosotros, menos que nadie, tenemos opción para decidirnos por uno u otro, ni mucho menos para aislarlos.

3º Seguir en la órbita de relaciones de la I.O.S. y de la F.S.I., sin abandonar la bandera de la fusión nacional e internacional del proletariado, que hemos sostenido y debemos seguir sosteniendo en todos los campos.

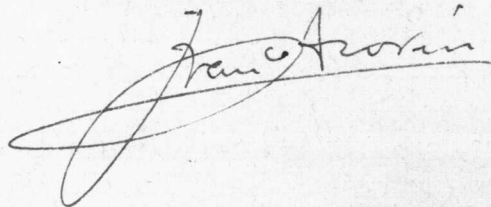
La fusión de los Sindicatos nacionales comunistas en las secciones de la F.S.I. hacen concebir la esperanza de que los grupos nacionales del

189 43
31

comunismo se adhieran a los P.S. respectivos de la I.O.S., evitando el desgarrar por un lado mientras cosemos por otro. Hagamos por la unión de los trabajadores todos los esfuerzos y todos los sacrificios sin descansar hasta lograr la fórmula eficaz.

Valencia a 11 de Julio de 1937.

FRANCISCO AZORIN.



M

6º. MOVIMIENTO JUVENIL SOCIALISTA.

190 33

INFORME SOBRE "RINCONES LARGO CABALLERO".-

Antecedentes.-

En Marzo de 1.937 entablada publicamente la polémica entre la Ejecutiva de las J.S.U. y un sector de las antiguas Juventudes Socialistas, Sector que pudieramos llamar Caballerista, se pensó en organizar y canalizar el movimiento de protesta que en la totalidad de los antiguos J.S. producía el hecho de que la Dirección Nacional de las J.S.U. realizase una política comunista y contra el Partido Socialista, a más de la traición y deslealtad que suponían el incumplir el pacto de unidad y el haber pedido el ingreso en el Partido Comunista.

Para centrar esta campaña se crea la "Editorial Meabe" que tendría por finalidad la publicación a precios baratísimos de los antiguos textos de Meabe, Iglesias, Caballero y militantes de la llamada "ala izquierda" que hacen referencia al movimiento juvenil; la Editorial estaba subvencionada por los compañeros Caballero, Llopis, Baraibar, Zancajo, Cerezo, etc.; ésta Editorial publicaría un semanario "Renovación" que a su vez sería el portavoz de la Federación Provincial de la J.S.U. de Valencia, con misión orientadora de la llamada "ala izquierda" del Partido.

La Editorial lleva publicadas las fábulas de Meabe y discursos *de la unificación de la J.S.U. de Gueorgi, Dani, Llopis y H. Zancajo*; y el Semanario lleva publicados cuatro números, todo esto al margen de la Ejecutiva de nuestro Partido.

La "Editorial Meabe" crearía unos grupos, que después quedaron en transformados en los "Rincones Tomás Meabe" dentro de la Juventud y que agruparían a los jóvenes socialistas; serían exactamente grupos sindicales socialistas dentro de las J.S.U.

Al producirse la crisis con la salida del compañero Caballero se da nueva estructura a esta idea y los "Rincones Tomás Meabe" se transforman en "Rincones Largo Caballero", no dentro de las JSU.

porque éstas amenazan con la expulsión de los afiliados que los integren, sino dentro del Partido Socialista.

Se celebra en aquellos momentos la Asamblea de la Agrupación Socialista de Valencia y en ella se propone y acuerda, la creación de una Secretaría Juvenil dentro del Partido que dirija y oriente los "Rincones Largo Caballero", que también se aprueba. La Asamblea ni que decir tiene, estaba dominada por delegados por la "llamada "ala izquierda", que hacen dimitir al Comité, pensando en una fácil sustitución que les permita hacer política al margen y contra, si preciso fuera, de la Ejecutiva Nacional del Partido. La nueva elección del Comité da mayoría al dimitido, representante de la disciplina dentro del Partido.

Actuación.-

En los Círculos de Distrito dominados por la llamada "ala izquierda", empiezan a crearse "Rincones Largo Caballero", sin dar cuenta al Secretario Juvenil, a pesar de que se envían circulares a los afiliados.

Ofrecen las siguientes características: Agrupan a jóvenes del Partido que militan en la Juventud y a compañero viejos que nada tienen que hacer en ella; incluso se admiten, cosa insólita, simpatizantes al Partido; pretenden ser educadores y formadores de marxistas e "impulsar" y dar vigor al Partido", aunque ello sea al margen y aún en contra de la Ejecutiva Nacional; forman grupos sindicales dentro del Partido y resucitan la suicida lucha de tendencias con fracciones y capillas.

El Secretario Juvenil de la Agrupación de Valencia, enterado de manera oficiosa de su funcionamiento, reorganiza estos grupos, ya que es el único responsable ante la Asamblea de la política juvenil, y no puede tolerar que dentro de su esfera de actuación se realice política contra la Ejecutiva y su criterio político, bastante claro, dentro

de la Agrupación que le ha elegido.

La nueva estructura impuesta por la Agrupación de Valencia, a estos rincones, es la siguiente;

No se admiten a viejos ni simpatizantes; sólo se discutirán asuntos juveniles, de manera alguna asuntos del Partido; los acuerdos con carácter ejecutivo sólo serán válidos si se toman en reunión presidida por el Secretario Juvenil de la Agrupación.

Por lo que respecta a Valencia, el peligro queda amortiguado, ya que el Comité, obligado a dar carácter legal a la creación de estos grupos por mediar acuerdo de Asamblea, hace sentir su autoridad a todos los afiliados. Pero este peligro subsiste mayor, si pensamos en la indisciplina constante de la Federación Socialista valenciana, en las diversas Agrupaciones de la provincia de Valencia y de otras provincias endonde funcionan.

La Ejecutiva Nacional debe proponer la supresión de estos "Rincones" al Comité Nacional, ya que el pleito juvenil está en vías de solución ^{en} con el Comité Nacional de las J.S.U. y nuestra Ejecutiva; en los problemas del Partido sería un intromisión intolerable que un Comité Nacional de "Rincones Largo Caballero", que funciona entre cortinas, y que nadie ha elegido, se dedicase a hacer política de fracción contra nuestros Organismos, dentro del Partido.

Valencia, 15 julio 1.937

11

193 36

Cuestiones Juveniles.

Acuerdos que se deben proponer al Comité Nacional.

1º El Partido condena todo movimiento escisionista dentro de las J.S.U.

2º Ver con simpatía que un gran sector de las J.S.U. propugnen por la orientación y normas del P.S. (cosa lícita desde el momento que el P.C. pretende y dirige las J.S.U. y también por existir una gran masa de opinión socialista. Podría redactarse también esta declaración de la forma siguiente y así se evitaría el que los antiguos J.S. actúen en plan socialista, sin control de la Ejecutiva." Deber de los Socialistas afiliados a las J.S.U. de que su política sea conforme a la del Partido en que militan," por cuanto que la J. no es un Partido y no se puede propugnar una política en esta y otra en la Juventud.

3º Interesar que en la dirección de las J.S.U. estén representados sus dos sect

194 37
tores (socialistas y comunistas) hasta que un congreso afirme debidamente la
direccion que su mayoria acuerda.

4º Gran atencion del Partido a los problemas juveniles y creacion de la Secretaria juvenil que encauce y oriente a los afiliados jovenes, y a la juventud que no milita en ningun partido.

Delegacion juvenil.

195-38
✓

INFORME JUVENIL

La publicación del proyecto "Octubre" por la Ejecutiva de las J.S. llevó al seno de nuestras Juventudes y luego al Partido dos problemas, uno de crítica de actuaciones, catalogando caprichosamente a los militantes, y otro de orientación, que podía resumirse en la unificación entre las Juventudes como paso obligado a la unificación entre los Partidos.

El año 1.935 y parte del 36, se consagra a esta campaña, alentada por compañeros de prestigio, y en marzo de 1.936 se llega a la unificación, sin haber consultado para nada a nuestra Ejecutiva Nacional; se firma una Pacto de unidad con Moscú, pacto que no se hace público, pero que se puede suponer impreciso, ya que dirigentes de aquella época, como C. Hernández Zancajo, Leoncio Pérez, etc., que lo conocen forzosamente, para nada lo citan en sus campañas contra la dirección general de las J.S.U.

La unificación llevada tan "eufóricamente" y dirigida por compañeros del Partido, a quienes hay que suponer responsables, ha sido modelo de desdichas. El Partido Comunista aportó 20.000 jóvenes y el Partido Socialista 80.000 mucho mejor preparados. Antes del movimiento, por parte de la Dirección Nacional de las J.S.U., socialista en su mayoría, y de la llamada "ala izquierda" del Partido, se rivaliza en "capacidad, ya que se tiende a absorber a los comunistas, o mejor a no considerarlos dentro de la nueva organización; esto sienta un precedente funesto y que después se utilizará contra nosotros.

En noviembre del 36, los Ejecutivos de las J.S.U. ingresan en el Partido Comunista, que lleva a su Comité Central a alguno de estos compañeros, Carrillo, Lain, etc.

La ruptura entre Caballero y el P.C. se caracteriza dentro de la

juventud por una ofensiva de los jóvenes "Caballeristas" contra su dirección nacional; en un principio se hace ver que esta campaña está respaldada por la Ejecutiva del Partido y por ello muchos compañeros, partidarios de la disciplina, intervienen.

La Ejecutiva fué enterada de toda esta campaña.

Actuación de la Ejecutiva de las J.S.U.-

Se pasan al Partido Comunista y lo ocultan, introduciendo una serie de consignas, desarrollando política de Partido y silenciando, en el mejor de los casos, todo lo que hiciera referencia a actuación del Partido Socialista; siguen combatiendo, venga o no a cuenta, al sector calificado por ellos de centrista. Organizan una Conferencia Nacional de la Juventud en Valencia, típicamente comunista; en ella se informa, no se discute y menos se vota; no obstante, sin la protesta del sector juvenil "Caballerista", se aprueba una nueva línea política que pulveriza los fundamentos teóricos marxistas de la organización, y se aprueban cosas tan peregrinas como la alianza con los jóvenes católicos, la negación del carácter marxista de la juventud y la admisión de una avalancha de 100.000 jóvenes nuevos que podrán llegar a ser dirigentes, revalidando unos conocimientos en las Escuelas de Cuadros. A esta Conferencia asisten e informan representantes de la Marina, Ejército, Aviación, Campesinado, etc. que no militan en las J.S.U., pero que tienen carnet del Partido Comunista.

Esta serie de absurdos enumerados, son muy pocos, se hacen de acuerdo con unos llamados jóvenes socialistas que se arrogan esta representación, aunque obran al dictado, y no de la Ejecutiva precisamente, que nada sabe de esto.

Ocurrida la ruptura entre el C.N. de las J.S.U. y este Sec-

197 40

tor Socialista, estos utilizan el nombre del Partido, por lo que se agrupan casi todo los antiguos J.S., que quedan un poco al margen al darse cuenta perfecta de lo que se trataba: de escindir la juventud, achacando la responsabilidad al Partido y a sus Organismos legítimos, quedando entre "cortinas" los Sectores de la unificación primero y de la escisión después.

La polémica la lleva en un principio la Federación Provincial de las J.S.U. de Valencia, que empieza una serie de artículos en "Adelante" firmado por Gregori, Martínez Dasí, Tundidor, Cerezo, Leoncio Pérez, etc. "Fervientes defensores de la unidad" antes de estos sucesos, o sea de la separación de la J.S.U. de Largo Caballero; realizan viajes a provincias e incluso alientan la publicación del semanario "Unidad" de Alcira, que pretende claramente escindir la juventud en nombre del P.S., para que las Juventudes vuelvan a ser marxistas-caballeristas, según confesión propia.

La Ejecutiva Nacional de las J.S.U. llama repetidas veces a los compañeros de la F.P. de Valencia a discutir los puntos de discrepancia; estos no acuden y sigue la campaña que pone en grave peligro la unidad en plena guerra; se espera como un verdadero triunfo que estos compañeros "Caballeristas" sean expulsados de las J.S.U. para que inmediatamente se solidaricen con su actitud una serie de Secciones que formarían inmediatamente las J.S., llegando de esta manera a la escisión y cargando encima de esta responsabilidad a la Ejecutiva de nuestro Partido, que se encontraría ante un hecho consumado; esta maniobra fué desautorizada por una circular ~~del~~ que la Ejecutiva publica sobre la unidad en la Juventud y por algunos jóvenes socialistas que en contacto con nuestra Comisión Ejecutiva se ponen al habla con Carrillo evitando la expulsión hasta tanto se reúna nuestro Comité Nacional.

Además se le hace ver a Carrillo que nuestro Partido está disgustado por la propaganda partidista dentro de las J.S.U. y por sus desviaciones teóricas, y en vista de ello la C.N. de las J.S.U. propone a nuestra Ejecutiva llevar a su Comité compañeros socialistas que cubran las vacantes de Medrano, Cuesta, etc. y controlen efectivamente su labor.

Esto es fundamental, ya que esta organización actúa de manera descabellada; ha cambiado dos veces de Internacional y en la actualidad están en la I.J.S.

Esta forma transitoria arreglaría algo el problema, pero debe tenderse a la creación de una Secretaría Juvenil en la Ejecutiva Nacional que controle todo lo referente a estas cuestiones, fuente de origen de discordias en el Partido, sino se atajan de forma decisiva. El Partido Comunista la tiene y en ella figura Carrillo. Su misión, al hacer pública la creación, podría ser la de educación teórica dentro del Partido.

Por el peligro que supone para la vida nacional una juventud como la presente, sin fundamento teórico alguno, y por ser para nuestro Partido fundamental ~~la~~ el poseer cuadros de militantes jóvenes, se debe proponer al Comité Nacional la creación de una Secretaría de este tipo.

Valencia, 15 julio 1.937

M

7º. SITUACION ECONOMICA DEL PARTIDO.

199.43

Relación de gastos fijos en dichas secretarias:

Secretaria de Madrid.	Sueldos...	M. Albar.....	750
"	"	" Patricio.....	500
"	"	" Julio Bautista..	150
"	"	Alquiler de Casa, incluido.	
"	"	luz y limpieza.....	450
"	"	Telefonos.....	50
"	"	Sellos de Correo.....	50
<u>Total.....</u>			<u>1.500</u>

Secretaria de Valencia.	Sueldos...	M. Cordero.....	500
"	"	" Pedro.....	450
"	"	" Julio.....	100
"	"	" Carmén.....	400
"	"	Alquiler de casa.....	150
"	"	" Telefonos.....	70
"	"	" Luz.....	28
"	"	Sellos de Correo.....	400
"	"	Limpieza piso.....	100
<u>Total.....</u>			<u>2.198</u>

===== R E S U M E N =====

Secretaria de Madrid.....	Pesetas	1.500
" de Valencia....	"	2.198
<u>Total.....</u>		<u>3.698</u>

Ingresos en el mes de Abril, por cuotas	Pesetas.	16.680
" " Mayo.....		7.359
" " Junio.....		7.031
<u>Total.....</u>		<u>31.070</u>



Valencia I de Julio de 1931

200 44

COMITE NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL

Ponencia sobre la Situación económica del Partido.

Ponente: R. Lamondá.

Una mala tradición de tolerancia en la morosidad en el pago de las cuotas, que son la única fuente de ingresos del Partido, hace que muchas Agrupaciones se sientan con el derecho a exigir una plena actividad de la Ejecutiva y no con el deber de facilitar previamente a ésta los recursos económicos que precise. El Comité nacional ordinario celebrado en mayo de 1936, se ocupó de este asunto y resolvió autorizar a la Ejecutiva para dar de baja a las Agrupaciones que sistemáticamente omitían sus obligaciones de cotización; pero tal limpia de Secciones honorarias, apenas iniciada, tuvo que ser suspendida en atención a la guerra, que imponía el máximo de colaboraciones de cualquier clase, aunque fuesen de tipo moral. No era tarea fácil, ante los enormes problemas surgidos, discernir si tales Agrupaciones estaban aun quebrantadas por la represión de 1934-35. Por ello la Ejecutiva se ha limitado en remitir por dos veces una circular reclamando los débitos, y ello le ha proporcionado algunos ingresos, sin los cuales no hubiera podido hacer frente ni a sus gastos ordinarios.

Sin embargo, las Agrupaciones nos adeudan 292.651 pesetas, y en este momento disponemos de 15.608,62, cantidad que no permite iniciar el desarrollo de más amplias actividades.

Lo que exigen las circunstancias es que la Ejecutiva disponga de recursos para intensificar sus servicios y su propaganda oral y escrita, y para ello formulamos la siguiente propuesta de

R E S O L U C I O N

Primero. Serán dadas de baja las Agrupaciones que en el plazo de un mes, previo aviso, no se pongan al corriente en la cotización.

Segundo. La cuota correspondiente al segundo semestre de 1937 se duplicará.

Tercero. Inmediatamente se abrirá una suscripción voluntaria entre los afiliados y simpatizantes, destinando los ingresos exclusivamente a propaganda.

54

201

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Balance de situación en 30 de Junio de 1937

ACTIVO	Pesetas	Cts.	PASIVO	Pesetas	Cts.
<u>Caja y Bancos:</u>			<u>Fondo para Congresos:</u>		
Banco de Bilbao.c/c.....	372.157,93		Saldo de esta cuenta.....	860	00
" " " " Libreta.....	174,44		<u>Prestamos Electorales:</u>		
" H. Americano.....	26.876,50		Saldo de esta cuenta.....	11.527	45
Caja de Valencia.....	19.670,50		<u>Cuotas a la Internacional:</u>		
" " Madrid.....	16.659,46		Saldo de esta cuenta.....	6.000	00
" Manuel Albar.....	18.384,19	453.923 02	<u>Fondo Especial:</u>		
<u>Mobiliario y Utiles:</u>			Saldo de esta cuenta.....	5.060	00
Saldo de esta cuenta.....	11.492	00	<u>Suscripción Antifascista:</u>		
<u>Agrupaciones:</u>			Saldo de esta cuenta.....	397.078	60
Saldo de esta cuenta.....	292.651	00	<u>Ayuda a Madrid:</u>		
<u>Afiliados Directos:</u>			Saldo de esta cuenta.....	16.170	00
Saldo de esta cuenta.....	4.661	15	<u>Huermanos de Asturias:</u>		
<u>Cuentas Varias:</u>			Saldo de esta cuenta.....	1.618	35
Actas del XIII Congreso.....	5.653,45		Giros a formalizar.....	2.327	14
Organizaciones.....	694,72		Capital Líquido.....	328.593	40
Sellos de Correos.....	122,60			769.234	94
" " " Madrid.....	37,00	6.507 77			
	769.234	94			
	RESUMEN				
Dinero en Déposito del Partido.....			453.923,02		
" " " " " " Fondo para Congresos.....			860,00		
" " " " " " Préstamos Electorales.....			11.527,45		
" " " " " " Cuotas a la Internacional.....			6.000,00		
	./..				

Fondo Especial.....	5.060,00	
Suscripción Antifascista.....	397.078,60	
Ayuda a Madrid.....	16.170,00	
Huerfanos de Asturias.....	1.618,35	438.314,40
..... Dinero del Partido.....		15.608,62

COMITE NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA

Economía y finanzas

Ponencia económica, por Jerónimo Bugeda

El Partido Socialista sostiene que un Estado en guerra, para vencer, necesita tener su Hacienda tan fuerte como su Ejército.

Para lograrlo es necesario poner en manos del Estado todas las reservas económicas posibles para que éste sea la dirección única y el impulso capaz de organizar la victoria en España, que solo se puede pensar conseguir teniendo una economía fuerte y una dirección única en el desarrollo de los problemas económicos.

Interín no se termine la guerra y se haga una nueva estructuración económica de España, no se puede modificar el sistema fiscal del Estado.

En este sentido nosotros propugnamos por la intensificación de los impuestos. Sancionar inexorablemente a quien deje de cumplir sus obligaciones con el Estado.

Inspección rigurosa de los tributos e intervención estatal en aquellas empresas o actividades; que no hayan respondido dentro de su organización económica, al cumplimiento de sus compromisos con el Estado.

Creación de un impuesto sobre los beneficios extraordinarios producidos como consecuencia de la guerra, y que abarque todas las clases del país y todas las manifestaciones de la riqueza y de la actividad.

En la producción el Estado debe hacer un plan de las necesidades y posibilidades de la producción.

Hecho este plan debe someter la organización industrial agrícola y comercial a una férrea dictadura, mediante un órgano dependiente del Ministerio de Hacienda y Economía, que como consejo técnico de ejecución, desarrolle e imponga el plan trazado.

El comercio exterior ha de hacerse a través de órganos del Estado. Estos órganos serán:

- Banco de Comercio Exterior.
- Sociedad para el Comercio Exterior
- Oficina de Fletes y Transportes.

SERVICIO DE COBRO.

Este recibirá todos los documentos remitidos en comisión de cobro, sobre los cuales la Central o sucursales de dicho Banco en España, no hubiese hecho ningún anticipo. Realizado el cobro reembolsará o situará el líquido producto, deducida su comisión bancaria, de acuerdo con las instrucciones recibidas, fondos que finalmente tendrán que caer bajo el control del Centro oficial de Contratación de Moneda.

SERVICIO DE MERCANCIAS

- Este recibirá:
- a - los documentos sobre los cuales se hubiese hecho un anticipo por la Central o Sucursales de España.
 - b- La documentación de las mercancías remitidas en consignación.

c- Las que tuvieren que ser objeto de trueque con otras mercancías a importar en España

Las documentaciones objeto del apartado a) seguirán la misma tramitación de cobro que las remitidas al Departamento de Cobros, sobre las que no se hubiere hecho previamente ningún anticipo. Si dichas mercancías, mejor dicho, los documentos que las cubren resultaran impagados, se entregarían mediante la correspondiente carta de garantía o compromiso a la Oficina Comercial de España. Igualmente se remitirán a esta Oficina los documentos objeto de los apartados b) y c).

SERVICIO DE CONTABILIDAD

Tendrá la misión que se le asigna en todos los Bancos al igual que los servicios siguientes:

SERVICIO DE CAJA - SERVICIO DE CORRESPONDENCIA- SERVICIO DE INFORMES Y ESTADISTICA- SERVICIO DEL TESORO. (Banco de España).

Se creará una oficina de comercio exterior de España, que realice todas las operaciones de comercio exterior, sin interferencias de comisiones, empresas u otras actividades.

Esta oficina comercial, será la única reguladora de nuestro comercio exterior, la ejecutora de los planes del Gobierno.

Se creará una oficina de transportes marítimos que además de ser responsable en todos los aspectos del plan de fletes que de acuerdo con las necesidades que el Organismo correspondiente sometiese a su consideración, reportando extraordinarias ventajas y muy especialmente las siguientes:

Primero.- Suprimir la peligrosa divulgación, siempre susceptible de llegar al enemigo cuando adquiere extensas proporciones debido a la pluralidad de organismos.

Segundo.- Reducir o hacer desaparecer totalmente, las aglomeraciones de arribos coincidentes en determinado puerto, como ocurre actualmente en el de Valencia, con lo cual se producen cuantiosos dispendios de super-estadias que suman muchas libras esterlinas diariamente, además de ofrecer mayor posibilidad de blanco por la aglomeración en los bombardeos aéreos.

Tercero.- Eliminar los gastos frecuentes y elevados que producen mercancías estacionadas en espera de carga, debido a la falta de coordinación exacta y precisa, muy difícil de establecer; entre el organismo comprador y el organismo que fleta buques, pues esto es lo que viene ocurriendo en la actualidad con las Delegaciones Vasca y Asturiana.

Cuarto.- Acabar con las interferencias administrativas que siempre son susceptibles de acarrear complicaciones tales como se han producido ahora entre dichas Delegaciones Vasca y Asturiana, pues ellas fletan en parte, compran en parte los cargamentos, y el resto, para suplirlas en lo que ellas no pueden hacer se ha de comprar y fletar, y también en algún caso se han de pagar los seguros totales y los cargamentos, en otros lo hacen ellos. También se han de pagar los gastos de los despachantes y transitarios en algunos casos; todo lo cual motiva un entrelazamiento de cuentas y complicaciones administrativas, reñidas con la rigidez y claridad con que deben ser llevados estos asuntos.

Quinto.- Poder coordinar con firmeza y utilidad práctica, los viajes eventuales o regulares que exijan las exportaciones de nuestros productos de Asturias, Santander y Euzkadi al Levante español, aprovechando los mismos buques portadores de víveres a Gijón, Bilbao, etc...., de modo que saliesen en lastre lo me-

nos posible. De este modo podrían asegurarse el aprovechamiento regular de carbón de Asturias, de sosa y leche condensada de Santander, etc..., al Levante español y viceversa, de arroz, frutos, tejidos, etc..., al Norte.

Sexto.- Asegurar un suministro regular y periódico de nuestros puertos, acabando con las paralizaciones de mercancías, los gastos consiguientes y la pérdida de algunas de ellas cuando son perecederas y las competencias en solicitud de precios, que fatalmente producen alzas.

Séptimo.- Finalmente, el organismo único en cuestión podría encauzar la marina mercante española hacia los mercados internacionales de cereales, maderas, etc..., de modo que pudiese navegar libremente por mares alejados de las zonas peligrosas, compensándose totalmente o parcialmente de los gastos que ocasione su mantenimiento y quedando reducidos al mínimo posible los riesgos personales, pérdida de unidades, primas elevadísimas en los seguros de guerra, etc.

La Banca dejará de ser un negocio privado.

El Banco de España convertirase en la principal fuente de crédito del país.

Los Bancos que existen en la actualidad serán liquidados aprovechándose su organización en los nuevos servicios que se creen.

La nueva organización bancaria será la siguiente:

Banco de España.

Banco para el comercio exterior de España

Banco agrario

Banco comercial e industrial

Banco del crédito local.

Con esta organización se hacen grandes economías en la administración bancaria y el Estado tendrá en sus manos todo el ahorro nacional, para dedicarlo al desarrollo de aquellas riquezas que considere más útiles al interés nacional.

El Estado debe controlar la política de los cambios en el interior. Para ello necesita que los billetes salgan con guía por la frontera. Solo serán recogidos en cotización oficial los que hayan salido con guía.

Controlada por el Estado la exportación se evitaría que los particulares especulasen en beneficio propio con los cambios.

Para ello es necesario que haya un centro de contratación en el exterior a través del cual se hagan todas las operaciones de cambio.

CONTROL ESTATAL FISCAL Y FINANCIERO.

Otro problema que hay que abordar rápidamente, es el de conocer la verdadera situación económica de las empresas controladas e intervenidas por Sindicatos y Organizaciones políticas, para lo cual el Estado habilitaría el Cuerpo de Profesores mercantiles para que los órganos del Poder conozcan a más del problema que en el capítulo de la producción tratamos, la situación financiera de cada empresa, si tiene una realidad económica, si puede subsistir, reorganización que necesite, reajuste indispensable; y en una palabra, saber cuales son las industrias que tienen vida propia y aquellas que han de ser apoyadas por el Estado si no se estima que deben ser reorganizadas o eliminadas de la economía nacional.-

498

COMITE NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA

Ponencia económica, por Jerónimo Bugeda

El Partido Socialista sostiene que un Estado en guerra, para vencer, necesita tener su Hacienda tan fuerte como su Ejército.

Para lograrlo es necesario poner en manos del Estado todas las reservas económicas posibles para que éste sea la dirección única y el impulso capaz de organizar la victoria en España, que solo se puede pensar conseguir teniendo una economía fuerte y una dirección única en el desarrollo de los problemas económicos.

Interín no se termine la guerra y se haga una nueva estructuración económica de España, no se puede modificar el sistema fiscal del Estado.

En este sentido nosotros propugnamos por la intensificación de los impuestos. Sancionar inexorablemente a quien deje de cumplir sus obligaciones con el Estado.

Inspección rigurosa de los tributos e intervención estatal en aquellas empresas o actividades; que no hayan respondido dentro de su organización económica, al cumplimiento de sus compromisos con el Estado.

Creación de un impuesto sobre los beneficios extraordinarios producidos como consecuencia de la guerra, y que abarque todas las clases del país y todas las manifestaciones de la riqueza y de la actividad.

En la producción el Estado debe hacer un plan de las necesidades y posibilidades de la producción.

Hecho este plan debe someter la organización industrial agrícola y comercial a una férrea dictadura, mediante un órgano dependiente del Ministerio de Hacienda y Economía, que como consejo técnico de ejecución, desarrolle e imponga el plan trazado.

El comercio exterior ha de hacerse a través de órganos del Estado. Estos órganos serán:

Banco de comercio exterior.
Sociedad para el comercio exterior
Oficina de fletes y transportes.

SERVICIO DE COBRO

Este recibirá todos los documentos remitidos en comisión de cobro, sobre los cuales la Central o sucursales de dicho Banco en España, no hubiese hecho ningún anticipo. Realizado el cobro reembolsará o situará el líquido producto, deducida su comisión bancaria, de acuerdo con las instrucciones recibidas, fondos que finalmente tendrán que caer bajo el control del Centro oficial de Contratación de Moneda.

SERVICIO DE MERCANCIAS

Este recibirá:

a - los documentos sobre los cuales se hubiese hecho un anticipo por la Central o Sucursales de España.

b- La documentación de las mercancías remitidas en consignación.

c- Las que tuvieran que ser objeto de trueque con otras mercancías a importar en España.

Las documentaciones objeto del apartado a) seguirán la misma tramitación de cobro que las remitidas al Departamento de Cobros, sobre las que no se hubiere hecho previamente ningún anticipo. Si dichas mercancías, mejor dicho, los documentos que las cubren resultaran impagados, se entregarían mediante la correspondiente carta de garantía o compromiso a la Oficina Comercial de España. Igualmente se remitirán a esta Oficina los documentos objeto de los apartados b) y c).

SERVICIO DE CONTABILIDAD

Tendrá la misión que se le asigna en todos los Bancos al igual que los servicios siguientes:

SERVICIO DE CAJA - SERVICIO DE CORRESPONDENCIA- SERVICIO DE INFORMES Y ESTADISTICA- SERVICIO DEL TESORO. (Banco de España).

Se creará una oficina de comercio exterior de España, que realice todas las operaciones de comercio exterior, sin interferencias de comisiones, empresas u otras actividades.

Esta oficina comercial, será la única reguladora de nuestro comercio exterior, la ejecutora de los planes del Gobierno.

Se creará una oficina de transportes marítimos que además de ser responsable en todos los aspectos del plan de fletes que de acuerdo con las necesidades que el Organismo correspondiente sometiese a su consideración, reportando extraordinarias ventajas y muy especialmente las siguientes:

Primero.- Suprimir la peligrosa divulgación, siempre susceptible de llegar al enemigo cuando adquiere extensas proporciones debido a la pluralidad de organismos.

Segundo.- Reducir o hacer desaparecer totalmente, las aglomeraciones de arribos coincidentes en determinado puerto, como ocurre actualmente en el de Valencia, con lo cual se producen cuantiosos dispendios de super-estadias que suman muchas libras esterlinas diariamente, además de ofrecer mayor posibilidad de blanco por la aglomeración en los bombardeos aéreos.

Tercero.- Eliminar los gastos frecuentes y elevados que producen mercancías estacionadas en espera de carga, debido a la falta de coordinación exacta y precisa, muy difícil de establecer; entre el organismo comprador y el organismo que fleta buques, pues esto es lo que viene ocurriendo en la actualidad con las Delegaciones Vasca y Asturiana.

Cuarto.- Acabar con las interferencias administrativas que siempre son susceptibles de acarrear complicaciones tales como se han producido ahora entre dichas Delegaciones Vasca y Asturiana, pues ellas fletan en parte, compran en parte los cargamentos, y el resto, para suplirlas en lo que ellas no pueden hacer se ha de comprar y fletar, y también en algún caso se han de pagar los seguros totales y los cargamentos, en otros lo hacen ellos. También se han de pagar los gastos de los despachantes y transitarios en algunos casos; todo lo cual motiva un entrelazamiento de cuentas y complicaciones administrativas, reñidas con la rigidez y claridad con que deben ser llevados estos asuntos.

Quinto.- Poder coordinar con firmeza y utilidad práctica, los viajes eventuales o regulares que exijan las exportaciones de nuestros productos de Asturias, Santander y Euzkadi al Levante español, aprovechando los mismos buques portadores de víveres a Gijón, Bilbao, etc...., de modo que saliesen en lastre lo me-

nos posible. De este modo podrían asegurarse el aprovechamiento regular de carbón de Asturias, de sosa y leche condensada de Santander, etc..., al Levante español y viceversa, de arroz, frutos, tejidos, etc..., al Norte.

Sexto.- Asegurar un suministro regular y periódico de nuestros puertos, acabando con las paralizaciones de mercancías, los gastos consiguientes y la pérdida de algunas de ellas cuando son perecederas y las competencias en solicitud de precios, que fatalmente producen alzas.

Séptimo.- Finalmente, el organismo único en cuestión podría encauzar la marina mercante española hacia los mercados internacionales de cereales, maderas, etc..., de modo que pudiese navegar libremente por mares alejados de las zonas peligrosas, compensándose totalmente o parcialmente de los gastos que ocasione su mantenimiento y quedando reducidos al mínimo posible los riesgos personales, pérdida de unidades, primas elevadísimas en los seguros de guerra, etc.

La Banca dejará de ser un negocio privado.

El Banco de España convertirase en la principal fuente de crédito del país.

Los Bancos que existen en la actualidad serán liquidados aprovechándose su organización en los nuevos servicios que se creen.

La nueva organización bancaria será la siguiente:

- Banco de España.
- Banco para el comercio exterior de España
- Banco agrario
- Banco comercial e industrial
- Banco del crédito local.

Con esta organización se hacen grandes economías en la administración bancaria y el Estado tendrá en sus manos todo el ahorro nacional, para dedicarlo al desarrollo de aquellas riquezas que considere más útiles al interés nacional.

El Estado debe controlar la política de los cambios en el interior. Para ello necesita que los billetes salgan con guía por la frontera. Solo serán recogidos en cotización oficial los que hayan salido con guía.

Controlada por el Estado la exportación se evitaría que los particulares especulasen en beneficio propio con los cambios.

Para ello es necesario que haya un centro de contratación en el exterior a través del cual se hagan todas las operaciones de cambio.

CONTROL ESTATAL FISCAL Y FINANCIERO.

Otro problema que hay que abordar rápidamente, es el de conocer la verdadera situación económica de las empresas controladas e intervenidas por Sindicatos y Organizaciones políticas, para lo cual el Estado habilitaría el Cuerpo de Profesores mercantiles para que los órganos del Poder conozcan a más del problema que en el capítulo de la producción tratamos, la situación financiera de cada empresa, si tiene una realidad económica, si puede subsistir, reorganización que necesite, reajuste indispensable; y en una palabra, saber cuales son las industrias que tienen vida propia y aquellas que han de ser apoyadas por el Estado si no se estima que deben ser reorganizadas o eliminadas de la economía nacional.-